



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE FEBRERO DE 2021

No. 527

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de Utilidad Pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, del inmueble registralmente identificado como Calzada San Antonio Abad, edificio 39, colonia Obrera, código postal 6800, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Calle San Antonio Abad número 39, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc 4

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Dictamen General de disminución u omisión del porcentaje en el grado de integración o contenido nacional 7

Universidad de la Salud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro No. MEO-001/SAAPS-21-OD-SECITI-US-14/010820 11

Policía Bancaria e Industrial

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los resultados obtenidos, en el proceso de promoción de ascensos y regularización de plazas habilitadas 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día veintidós de enero de dos mil veintiuno 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Capacitación para el Trabajo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos por los que se establecen las medidas de austeridad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 13

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la defensa jurídica del mismo 14

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Calendario Presupuestal autorizado, para el Ejercicio Fiscal 2021 16

Instituto para la Seguridad de las Construcciones

- ◆ Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de los Lineamientos Técnicos para la Revisión de la Seguridad Estructural de Planteles Educativos en la Ciudad de México después de un sismo 17

Procuraduría Social

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y se dan a conocer como días inhábiles que se indican y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a los Trámites y Procedimientos Administrativos señalados 34

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad y Ahorro, para el Ejercicio Fiscal 2021 36

Tribunal Electoral

- ◆ Aviso Público 40

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional, número L.P.N.-INVICDMX-001-2021.- Adquisición de monederos electrónicos para el personal técnico operativo de este Instituto, correspondiente al Ejercicio 2021 41
- ◆ **Aviso** 42

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA

El C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 43 Y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 36 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la “**ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021**” de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir bases	Junta de Aclaración de bases	Primera etapa.	Segunda etapa.
L.P.N.-INVICDMX-001-2021	En convocante \$2,104.00	03, 04 y 05 de Febrero de 2021	Febrero 08, 2021 12:00 horas	Febrero 10, 2021 12:00 horas	Febrero 11, 2021 12:00 horas

Partida Presupuestal	Partida Presupuestal	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1541	“VALES”	1	Contrato

- ♣ Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: www.invi.cdmx.gob.mx en el apartado de licitaciones, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, Ala C, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5710, a partir del día 03 de febrero de 2021.
- ♣ La venta de las bases será en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, Ala D-405, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5712, los días 03, 04 y 05 de febrero de 2021 en un horario de 09:00 a 14:30 horas. La **forma de pago** será mediante **depósito en Sucursal Bancaria BBVA Bancomer, REFERENCIA: DIVERSOS0104094, CONVENIO: CIE828068; CONCEPTO: R.F.C. DEL PARTICIPANTE, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.**
- ♣ Servidor público responsable de la Licitación: C. Sergio Aguilar Cárdenas, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Los eventos se llevarán a cabo en: Sala de Juntas, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, C-429, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.
- ♣ El idioma en que se presentarán las propuestas será en Español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Peso Mexicano.
- ♣ No se otorgará anticipo para la presente licitación. Lugar y periodo de la realización del servicio: de conformidad con lo establecido en el anexo técnico que integra las bases de la licitación. El pago se realizará: a través de transferencia electrónica, 20 días hábiles a la presentación de la factura debidamente validada por el área administradora del servicio.
- ♣ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ♣ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE ENERO DE 2021

(Firma)

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS